Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 001 AL CD-SG-362-2024, SUSCRITO ENTRE CORALINA Y ARVO WALLEN ESCALENA BROWN

Entre los suscritos, **QUINCY BOWIE GORDON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.917, expedida en San Andrés Islas, quien en calidad de Director General Ad Hoc, quien obra en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA — CORALINA**, ente corporativo de carácter público, creado mediante Ley 99 de 1993, por una parte y de la otra **ARVO WALLEN ESCALENA BROWN**, identificada con cedula de ciudadanía No. CC. 19.602.424 de San Andrés, Islas, actuando en nombre propio hemos convenido en modificar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que CORALINA y **ARVO WALLEN ESCALENA BROWN** suscribieron contrato CD-SG-362-2024, cuyo Objeto es: *"contrato de adquisición de Vestido y Calzado de Labor, para los funcionarios de planta de la Corporación CORALINA en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, de acuerdo a las Especificaciones técnicas, camisetas y Gorras en distintos colores con logo de CORALINA, para los funcionarios de la planta de personal de la Entidad, toda vez de proyectar la imagen Corporativa, en las distintas actividades en la que participe Coralina a nivel Departamental o Nacional.".*

2. Que el Supervisor del contrato, solicitó mediante oficio, a la Subdirección Jurídica la modificación presente contrato, en el sentido de adicionar y ampliar el plazo de ejecución del contrato lo siguiente:

La Profesional Especializada de Talento Humano ENITH ARCHBOLD GUARIN, funcionaria en calidad de supervisor del contrato No 362 -2024, identificó la necesidad de adicionar la suma Nueve Millones Ciento Cinco Mil ($9.105.000,oo), en asunto, en razón de que se detectó que faltaron algunos elementos de dotación para un caballero de nivel asistencial de la Entidad y por error involuntario de digitación no se relacionaron generando así un faltante en la dotación de ese funcionario, por otra parte el incrementos de actividades que viene realizando la Corporación durante el mes noviembre con más tendencia a diciembre, tales como salidas de campo, actividades de control y vigilancia, promoción social, participación en eventos locales, reuniones, y actividades en representación de la corporación por fuera de la isla, se requiere hacer la adición en el sentido de camiseta y Gorras, a como se detalla a continuación en el siguiente cuadro.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ELEMENTOS	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Pantalón clásico para caballero Talle semialto, y/o pretina entre 3 a 6cm con correderas al frente, en las tallas 34 hasta la 36, de diseños variados, escogidos por la Corporación, o según requerimiento de la entidad, con bolsillos a los lados. La confección de los pantalones, deben ser paraletas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas.	3	$175.00	$525.000
2	Camisa manga corta caballero La confección de las camisas debe ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. Los tallajes de las camisas debe ser talla L, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela 70% algodón, y 30% poliéster, o 50% algodón y 50% poliéster, puede ser 91% poliéster o 9% licra o vértigo strech, pueden existir mezclas de las composiciones, en todo caso deberá ser apto para clima caliente, no debe presentar nudos ni estar deshilado, manchas, decoloración, rupturas, ni ningún otro defecto. Las prendas pueden ser unicolor, o estampados de modelos diferentes, preservándose los colores institucionales.	1	$120.000	$120.000
3	Camiseta tipo polo unisex Con logo de Coralina, bordado al lado Izquierdo, 100% algodón tipo Lacoste de las tallas de la M a la XL, cuello, con pechera de 2 o 3 botones, manga corta, en colores azul, verde, naranja, o amarrillo, preservándose el color institucional. Las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso, cuello y puño tejido en telovi, refuerzo en cuello, hombro y manga.	91	$54.000	$4.914.000
4	Bonos Canjeables para compra de Zapatos caballero, impreso, para que los funcionarios puedan redimirlo en cualquier almacén de la isla de San Andrés.	3	$200.00	$600.000
5	Jean Clásico para hombre con cuatro (4) bolsillos, dos (2) bolsillos delanteros y dos (2) bolsillos traseros, y uno pequeño relojero suficientes profundo, tela índigo color azul, con pretina clásica, doble costura, bota recta. La confección de los jeans, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. Los tallajes de los pantalones deberán estar entre 30 a 44, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela índigo (14onz) 100% algodón, calypso	2	$78.000	$156.000
6	Gorras institucionales en diferentes colores con Bordado de CORALINA, cómoda, visora ligera, material 92% poliester y 8%	62	$45.000	$2.790.000

	TOTAL			$9.105.000

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que hizo falta una parte de la dotación a un funcionario de nivel asistencial y además el incrementos actividades que viene presentando finalizando la vigencia 2024, se hace necesario adicionar la suma de $9.105.000,oo al contrato No. 362 de 2024.

3. Que de conformidad con las consideraciones precedentes es viable realizar las modificaciones solicitadas por parte del Supervisor.

4. Que a la fecha de la suscripción del presente documento, el contrato se encuentra vigente, por lo tanto resulta viable su trámite.

5. Que por las razones que anteceden, las partes hemos convenido modificar el contrato CD-SG-362-2024, cuyo Objeto es: *"contrato de adquisición de Vestido y Calzado de Labor, para los funcionarios de planta de la Corporación CORALINA en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, de acuerdo a las Especificaciones técnicas, camisetas y Gorras en distintos colores con logo de CORALINA, para los funcionarios de la planta de personal de la Entidad, toda vez de proyectar la imagen Corporativa, en las distintas actividades en la que participe Coralina a nivel Departamental o Nacional."*

PRIMERO: Modificar el numeral 1 de las actividades en la aceptación de oferta, en el sentido agregar los elementos de dotación faltantes conforme la parte motiva por parte del supervisor y le siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ELEMENTOS	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Pantalón clásico para caballero Talle semialto, y/o pretina entre 3 a 6cm con correderas al frente, en las tallas 34 hasta la 36, de diseños variados, escogidos por la Corporación, o según requerimiento de la entidad, con bolsillos a los lados. La confección de los pantalones, deben ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas.	3	$175.00	$525.000
2	Camisa manga corta caballero La confección de las camisas debe ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. Los tallajes de las camisas debe ser talla L, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela 70% algodón, y 30% poliéster, o 50% algodón y 50% poliéster, puede ser 91% poliéster o 9% licra o vértigo strech, pueden existir mezclas de las composiciones, en todo caso deberá ser apto para clima caliente, no debe presentar nudos ni estar deshilado, manchas, decoloración, rupturas, ni ningún otro defecto. Las prendas pueden ser unicolor, o estampados de modelos diferentes, preservándose los colores institucionales.	1	$120.000	$120.000
3	Camiseta tipo polo unisex Con logo de Coralina, bordado al lado izquierdo, 100% algodón tipo Lacoste de las tallas de la M a la XL, cuello, con pechera de 2 o 3 botones, manga corta, en colores azul, verde, naranja, o amarrillo, preservándose el color institucional. Las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso, cuello y puño tejido en telovi, refuerzo en cuello, hombro y manga.	91	$54.000	$4.914.000
4	Bonos Canjeables para compra de Zapatos caballero, impreso, para que los funcionarios puedan redimirlo en cualquier almacén de la isla de San Andrés.	3	$200.00	$600.000
5	Jean Clásico para hombre con cuatro (4) bolsillos, dos (2) bolsillos delanteros y dos (2) bolsillos traseros, y uno pequeño relojero suficientes profundo, tela índigo color azul, con pretina clásica, doble costura, bota recta. La confección de los jeans, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. Los tallajes de los pantalones deberán estar entre 30 a 44, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela índigo (14onz) 100% algodón, calypso	2	$78.000	$156.000
6	Gorras institucionales en diferentes colores con Bordado de CORALINA, cómoda, visora ligera, material 92% poliester y 8%	62	$45.000	$2.790.000
	TOTAL			**$9.105.000**

El numeral 1 de actividades de la aceptación de oferta quedará de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CANT	VALORUNITARIO	VALOR TOTAL

1	Pantalón largo para dama Talle semialto, con correderas al frente, en diferentes modelos en las tallas 8 hasta la 18, de diseños variados, escogidos por la Corporación, o según requerimiento de la entidad, con bolsillos a los lados. La confección de los pantalones, deben ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. La composición de la tela 30% algodón y 70% Poliéster, o 50% algodón y 50% poliéster, o puede ser 91% poliéster y 9% Lycra, vértigo stech, en todo caso deberá contener composiciones que se ajusten al clima caliente ser en uniformidad con las chaquetas, no debe presentar nudos ni estar deshilado, manchas, decoloración, rupturas, ni ningún otro defecto. Las prendas pueden ser unicolor, de modelos diferentes, preservándose los colores institucionales.	33	$150.500	$4.966.500
2	Blusa manga larga o corta, puede ofrecerse en los colores, unicolor o estampado, o rayadas, en todo caso que haga uniformidad con los pantalones y la chaqueta y que estén dentro de los colores institucionales. Ajustada o suelta en diferentes tallajes que van desde la S hasta la XL, doble botón al frente, botón en las mangas, cuello en V, con Bies en el cuello o según lo requiera la entidad. Con cuello en V, Composición de la tela 70% algodón y poliéster 30%, puede ser licra, dacron en todo caso se debe ofrecer composiciones que se ajuste al clima caliente. La confección de las blusas, deben ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión. No debe presentar nudos ni estar deshilado, manchas, decoloración, rupturas, ni ningún otro defecto	48	$145.000	$6.960.00
3	Pantalón clásico para caballero Talle semialto, y/o pretina entre 3 a 6cm con correderas al frente, en las tallas 34 hasta la 36, de diseños variados, escogidos por la Corporación, o según requerimiento de la entidad, con bolsillos a los lados. La confección de los pantalones, deben ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas.	6	$175.000	$1.050.000
4	Camisa manga corta caballero La confección de las camisas debe ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. Los tallajes de las camisas deberán estar entre S, M, L y XL, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela 70% algodón, y 30% poliéster, o 50% algodón y 50% poliéster, puede ser 91% poliéster o 9% licra o vértigo strech, pueden existir mezclas de las composiciones, en todo caso deberá ser apto para clima caliente, no debe presentar nudos ni estar deshilado, manchas, decoloración, rupturas, ni ningún otro defecto. Las prendas pueden ser unicolor, o estampados de modelos diferentes, preservándose los colores institucionales	8	$120.000	$960.000
5	Camiseta tipo polo unisex Con logo de Coralina, bordado al lado Izquierdo, 100% algodón tipo Lacoste de las tallas de la M a la XL, cuello, con pechera de 2 o 3 botones, manga corta, en colores azul, verde, naranja, o amarrillo, preservándose el color institucional. Las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso, cuello y puño tejido en telovi, refuerzo en cuello, hombro y manga	100	$54.000	$5.400.000
6	Bonos Canjeables para compra de Zapatos dama y caballero, impreso, para que los funcionarios puedan redimirlo en cualquier almacén de la isla de San Andrés.	36	$200.000	$7.200.000
7	Cinturón para caballeros en cuero, unifaz o doble faz colores negro y café, con textura liso hebilla con pasador con acabado níquel negro mate, ideal para oficina, con 40 mm de ancho	6	$45.000	$270.000
8	Jean Clásico para hombre y dama con cuatro (4) bolsillos, dos (2) bolsillos delanteros y dos (2) bolsillos traseros, y uno pequeño relojero suficientes profundo, tela Indigo color azul, con pretina clásica, doble costura, bota recta. La confección de los jeans, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de tavado, identificación de tallas. Los tallajes de los pantalones deberán estar entre 30 a 44, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela indigo (14onz) 100% algodón, calypso	12	78.000	S 936.000
9	Gorras institucionales En diferentes colores con Bordado de CORALINA, cómoda, visora ligera, material 92% poliester y 8%	70	$45.000	$3.150.000

10	Pantalón clásico para caballero Talle semialto, y/o pretina entre 3 a 6cm con correderas al frente, en las tallas 34 hasta la 36, de diseños variados, escogidos por la Corporación, o según requerimiento de la entidad, con bolsillos a los lados. La confección de los pantalones, deben ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas.	3	$175.00	$525.000
11	Camisa manga corta caballero La confección de las camisas debe ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. Los tallajes de las camisas debe ser talla L, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela 70% algodón, y 30% poliéster, o 50% algodón y 50% poliéster, puede ser 91% poliéster o 9% licra o vértigo strech, pueden existir mezclas de las composiciones, en todo caso deberá ser apto para clima caliente, no debe presentar nudos ni estar deshilado, manchas, decoloración, rupturas, ni ningún otro defecto. Las prendas pueden ser unicolor, o estampados de modelos diferentes, preservándose los colores institucionales.	1	$120.000	$120.000
12	Camiseta tipo polo unisex Con logo de Coralina, bordado al lado Izquierdo, 100% algodón tipo Lacoste de las tallas de la M a la XL, cuello, con pechera de 2 o 3 botones, manga corta, en colores azul, verde, naranja, o amarrillo, preservándose el color institucional. Las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso, cuello y puño tejido en telovi, refuerzo en cuello, hombro y manga.	91	$54.000	$4.914.000
13	Bonos Canjeables para compra de Zapatos caballero, impreso, para que los funcionarios puedan redimirlo en cualquier almacén de la isla de San Andrés.	3	$200.00	$600.000
14	Jean Clásico para hombre con cuatro (4) bolsillos, dos (2) bolsillos delanteros y dos (2) bolsillos traseros, y uno pequeño relojero suficientes profundo, tela índigo color azul, con pretina clásica, doble costura, bota recta. La confección de los jeans, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. Los tallajes de los pantalones deberán estar entre 30 a 44, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela índigo (14onz) 100% algodón, calypso	2	$78.000	$156.000
15	Gorras institucionales en diferentes colores con Bordado de CORALINA, cómoda, visora ligera, material 92% poliester y 8%	62	$45.000	$2.790.000

SEGUNDO: Modificar el numeral 2 de la aceptación de oferta, **VALOR DEL CONTRATO,** consistente en adicionar al valor inicial del contrato CD-SG-362-2024 la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($9.105.000,oo) M/CTE**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 00193-24 y 01205-24, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones legales, el cual quedará así:

> ***2. VALOR DEL CONTRATO. VALOR DEL CONTRATO:*** *Para todos los efectos, el valor del presente contrato ascenderá a la suma de* ***TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUINIENTOS PESOS ($39.997.500) MCTE.***

TERCERO: El contratista deberá efectuar la ampliación de las garantías a que haya lugar a efectos de cubrir la presente adición.

CUARTO: Publicar en el SECOP II la presente modificación.

QUINTO: Las demás estipulaciones contenidas en el contrato CD-SG-362-2024, continúan vigentes y se entienden incorporadas a la presente modificación.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los

CORALINA

QUINCY BOWIE GORDON
Director General AD Hoc

Elaboró: S Mitchell
Revisó y Aprobó: K Narváez

CONTRATISTA

ARVO WALLEN ESCALENA BROWN
Contratista

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

"Conservar Seaflower es proteger la vida"

www.coralina.gov.co

Comunicado Interno

SJ No.02660

Para:	Enith Adalis Archbold Guarin Grupo Recurso Humano
De:	Subdireccion Juridica
Asunto:	REMISION CARPETAS CONTRACTUAL
Fecha:	29 de Noviembre de 2024

Cordial saludo

Para su cargue como estructurador en la plataforma SECOP II, remito:

- Contrato 362 – 2024 ARVO ESCALONA (ADICION)

- Es responsabilidad del estructurador cargar la totalidad de la documentación soporte del contrato, la cual ha sido revisada y aprobada previamente por la subdirección jurídica.

Una vez hecho lo anterior, favor devolver la carpeta para guarda y custodia de la misma

Atentamente,

Katherine Narvaez
Subdirectora Juridica

Anexos: una carpeta
Elaboró: Sofia .J Mercado

29/11/24

Conmutador: (57 8) 513 1130 - Linea Verde: (57 8) 512 8272
Providencia: Sector Mountain. Teléfono: (57 8) 514 8552
Email:servicioalcliente@coralina.gov.co
Twitter: @coralina_sai Facebook: Coralina

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

"Conservar Seaflower es proteger la vida"
www.coralina.gov.co

Comunicado Interno

RH No.02645

Para: **Katherine Narvaez**
SUBDIRECCION JURIDICA

De: Grupo Recurso Humano

Asunto: SOLICTUD ADICION CONTRATO NR. 362 DE 2024 - DOTACION

Fecha: 28 de Noviembre de 2024

Cordial saludo,

De manera solicito se adicione la suma de $9.105.000 al contrato No. 362 - 2024 - Dotación, para tal fin se adjunta;

1. CDP - 01193-24 por valor de $8.000.000 y 01205-2024 por valor de $1.807.000
2. Visto bueno del Directo General
3. Justificación
4. En lo que respecta PAA este valor se encuentra contemplado en el valor total del plan de compras presentado inicialmente.

Atentamente,

Enith Adalis Archbold Guarin
Jefe de Recurso Humano

Elaboró: Enith Adalis Archbold Guarin

Recibido 28/11/2024 9:54 Am

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CORALINA

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO :SOL0012051

Fecha: 12 de Noviembre de 2024

 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Solcitante :23249086 ARCHBOLD GUARIN ENITH ADALIS
de la empresa CORALINA, abajo firmante

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos; para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuación se describe (n), ha (n) sido(s) solicitado(s) para ser reservados la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro Presupuestal	*Descripción*	*Valor*
F0010010020030310	APORTES DE CESANTIAS	7,402,329.00
F0010010020030356	APORTES DE CESANTIA	9,057,466.00
	Para una Solicitud por un total de:	16,459,795.00

DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

TRANSFERENCIA FONDO NACIONAL DEL AHORRO NIT 899.999.284-4 MES DE NOVIEMBRE 2024

La presente Solicitud fue Elaborada por :archbolde

Expedido en: San Andres (I), a los 12 dias del mes de Noviembre de 2024

SOLCITANTE

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CORALINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO 01193-24

PAG 1 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Coordinador de Grupo de Contabilidad y Presupuesto de la CORALINA, abajo firmante

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: FUNCIONAMIENTO; para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro Presupuestal	*D e s c r i p c i ó n*	*V a l o r*	*S a l d o*
F0020020010020821	DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	8,000,000.00	8,000,000.00
Para un total de:		8,000,000.00	8,000,000.00

OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Concepto :DOTACIÓN

Expedido en: San Andres Islas, a los 18 dias del mes de Noviembre de 2024

Imputacion	SIIF	Fecha
Solicitud		
C.D.P.		
No. Solicitud CDP		

Se Expide a Solicitud de : _____

Fecha de Vencimiento :31 Diciembre 24

JEFE DE PRESUPUESTO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CORALINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO 01205-24

PAG 1 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Coordinador de Grupo de Contabilidad y Presupuesto de la CORALINA, abajo firmante

C E R T I F I C A

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: FUNCIONAMIENTO; para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro Presupuestal	*Descripción*	*Valor*	*Saldo*
F0020020010020822	DOTACION	1,807,500.00	1,807,500.00
Para un total de:		1,807,500.00	1,807,500.00

UN MILLON OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Concepto :DOTACIÓN

Expedido en: San Andres Islas, a los 19 dias del mes de Noviembre de 2024

Imputacion	SIIF	Fecha
Solicitud		
C.D.P.		
No. Solicitud CDP		

Se Expide a Solicitud de : _____

Fecha de Vencimiento :31 Diciembre 24

JEFE DE PRESUPUESTO

PA-GLA-R76		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL	
Vigencia:	07-02-2020	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	2		

VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL

PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS MINIMA CUANTIA

La suscrita Profesional Especializado código 2028 grado 14 – Jefe de Talento Humano, solicito al Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- CORALINA, autorización para iniciar e impulsar adición al proceso contratación No. 362-24 en la vigencia 2024, bajo las siguientes caracteristicas que se describen a continuación:

PERSONA		SERVICIOS	
NATURAL	JURIDICA	PROFESIONALES	DE APOYO A LA GESTIÓN
X	N/A	N/A	N/A

NOMBRE DEL FUTURO CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
ARVO WALLEN ESCALONA BROWN	19.602.424

OBJETO CONTRACTUAL PREVISTO	ACTIVIDADES CONTRACTUALES PREVISTAS
Contratar la adquisición de Vestido y Calzado de Labor, para los funcionarios de planta de la Corporación CORALINA en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, de acuerdo a las Especificaciones técnicas, así como la como camisetas en distintos colores con logo de CORALINA, para los funcionarios de la planta de personal de la Entidad, toda vez de proyectar la imagen Corporativa, en las distintas actividades en la que participe Coralina a nivel Departamental o Nacional.	Pantalon Caballero- cantidad 3 Camisas manga corta caballeros. - cantidad 1 Jean Caballero - 2 Bonos canjeables en zapatos 3 Camisetas Tipo Polo unisex de las tallas XS a la XXXL. – cantidad 91 Gorras institucionales 62

PLAZO DEL CONTRATO PREVISTO	VALOR MÁXIMO TOTAL PREVISTO DEL CONTRATO	HONORARIOS MÁXIMO MENSUAL PREVISTO	NOMBRE DEL PROYECTO BAJO EL CUAL SE ADELANTA EL TRÁMITE	TIPO DE RECURSO	FUENTE DEL RECURSO
Trece (13) días	$9.105.000	N/A	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	21 Bienes y Servicios 22 Sector Eléctrico

Dado en San Andrés islas, a los

Atentamente,

ENITH ARCHBOLD GUARIN
Profesional Especializado, código 2028, grado 14
Jefe de Talento Humano

Conforme a lo anterior, se otorga visto bueno para iniciar e impulsar el proceso de adición al contrato No. 362-24 antes referido, sin perjuicio de la revisión y validación que para tal efecto debe realizar el funcionario responsable del trámite de contratación, frente a los criterios de idoneidad y experiencia establecidos en el Documento de Estudios y Documentos Previos con base en la documentación allegada por el futuro contratista.

Visto Bueno Ordenador del Gasto

QUINCY GORDON BOWIE

Elaboró: EArchbold – Profesional Especializado, código, 2028, Grado 14
Revisó: LMckeller - Secretario General (e)

PA-GLA-R88		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO **JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	
Vigencia:	**07-06-2018**	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	**1**		

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	CD-SG-362-2024
1.2. TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	ARVO WALLEN ESCALENA BROWN
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 19.602.424
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	**3.1.1. OBJETO:** contrato de adquisición de Vestido y Calzado de Labor, para los funcionarios de planta de la Corporación CORALINA en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, de acuerdo a las Especificaciones técnicas, camisetas y Gorras en distintos colores con logo de CORALINA, para los funcionarios de la planta de personal de la Entidad, toda vez de proyectar la imagen Corporativa, en las distintas actividades en la que participe Coralina a nivel Departamental o Nacional.
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 de Octubre 2024
1.7. VALOR INICIAL:	El valor del presente contrato será la suma de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($30.892.500) M/CTE**
1.8. PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses
1.8. FECHA DE INICIO:	09 de octubre del 2024
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN:	08 de diciembre del 2024

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	N/A
2.2. PLAZO ADICIONAL:	N/A
2.3. CESION:	N/A
2.4. OTROS:	N/A
2.5. SUSPENSIÓN:	N/A

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición	X	Cesión	
Prorroga		Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo	
Adición y prorroga		Aclaración	
Modificación		Otra	

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La Profesional Especializada de Talento Humano **ENITH ARCHBOLD GUARIN**, funcionaria en calidad de supervisor del contrato No 362 -2024, identificó la necesidad de adicionar la suma Nueve Millones Ciento Cinco Mil ($9.105.000,oo), en asunto, en razón de que se detectó que faltaron algunos elementos de dotación para un caballero de nivel asistencial de la Entidad y por error involuntario de digitación no se relacionaron generando así un faltante en la dotación de ese funcionario, por otra parte el incrementos de actividades que viene realizando la Corporación durante el mes noviembre con más tendencia a diciembre, tales como salidas de campo, actividades de control y vigilancia, promoción social, participación en eventos locales, reuniones, y actividades en representación de la corporación por fuera de la isla, se requiere hacer la adición en el sentido de camiseta y Gorras, a como se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL

1	Pantalón clásico para caballero Talle semialto, y/o pretina entre 3 a 6cm con correderas al frente, en las tallas 34 hasta la 36, de diseños variados, escogidos por la Corporación, o según requerimiento de la entidad, con bolsillos a los lados. La confección de los pantalones, deben ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas.	3	$175.00	$525.000
2	Camisa manga corta caballero La confección de las camisas debe ser paralelas, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. Los tallajes de las camisas debe ser talla L, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela 70% algodón, y 30% poliéster, o 50% algodón y 50% poliéster, puede ser 91% poliéster o 9% licra o vértigo strech, pueden existir mezclas de las composiciones, en todo caso deberá ser apto para clima caliente, no debe presentar nudos ni estar deshilado, manchas, decoloración, rupturas, ni ningún otro defecto. Las prendas pueden ser unicolor, o estampados de modelos diferentes, preservándose los colores institucionales.	1	$120.000	$120.000
3	Camiseta tipo polo unisex Con logo de Coralina, bordado al lado Izquierdo, 100% algodón tipo Lacoste de las tallas de la M a la XL, cuello, con pechera de 2 o 3 botones, manga corta, en colores azul, verde, naranja, o amarrillo, preservándose el color institucional. Las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso, cuello y puño tejido en telovi, refuerzo en cuello, hombro y manga.	91	$54.000	$4.914.000
4	Bonos Canjeables para compra de Zapatos caballero, impreso, para que los funcionarios puedan redimirlo en cualquier almacén de la isla de San Andrés.	3	$200.00	$600.000
5	Jean Clásico para hombre con cuatro (4) bolsillos, dos (2) bolsillos delanteros y dos (2) bolsillos traseros, y uno pequeño relojero suficientes profundo, tela índigo color azul, con pretina clásica, doble costura, bota recta. La confección de los jeans, no presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues mal rematados, costura bien definida, con hilo adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematado para evitar se descosan, los accesorios como botones, cierres, herrajes metálicos entre otros, debe garantizar que la prenda no sea afectada por oxido u corrosión, que los cierres se puedan abrir y cerrar con facilidad. La prenda debe cumplir con las reglas de etiquetado establecidas por Ley y composición de productos textiles que indique manejo y cuidado de la prenda e instrucciones de lavado, identificación de tallas. Los tallajes de los pantalones deberán estar entre 30 a 44, según requerimiento de la entidad. La composición de la tela índigo (14onz) 100% algodón, calypso	2	$78.000	$156.000
6	Gorras institucionales en diferentes colores con Bordado de CORALINA, cómoda, visora ligera, material 92% poliester y 8%	62	$45.000	$2.790.000
	TOTAL			**$9.105.000**

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que hizo falta una parte de la dotación a un funcionario de nivel asistencial y además el incrementos actividades que viene presentando finalizando la vigencia 2024, se hace necesario adicionar la suma de $9.105.000,oo al contrato No. 362 de 2024.

La ejecución financiera del Contrato, a la fecha es la que expone a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	01193-24 y 01205-24
Certificado de Registro Presupuestal	S362CON-2024
Valor Total del Contrato	$30.892.500
Valor Total Pagado	$ 0
Valor a Pagar con la Presente Acta	$39.997.500,oo
Saldo a Liberar	

3.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

Una vez analizada la conveniencia de las modificaciones, el Supervisor ha considerado la necesidad de adicionar el contrato de compra venta No. 362-2024, por los argumentos establecidos anteriormente expuesto así:

PRIMERO: Adicionar al valor inicialmente pactado en el contrato de adquisición de Vestido y Calzado de Labor, para los funcionarios de planta de la Corporación CORALINA en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, de acuerdo a las Especificaciones técnicas, camisetas y Gorras en distintos colores con logo de CORALINA, para los funcionarios de la planta de personal de la Entidad, toda vez de proyectar la imagen Corporativa, en las distintas actividades en la que participe Coralina a nivel Departamental o Nacional.No. CD-SG-202-2024, la suma de **NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($9.105.000,oo) M/CTE**, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones legales.

CLÁUSULA TRES - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos, el valor del presente contrato ascenderá a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUINIENTOS PESOS ($39.997.500,oo) MCTE.**

CLÁUSULA CUATRO – PLAZO: Para todos los efectos, el plazo de ejecución del presente contrato es de **DOS (2) MESES.**

ENITH ARCHBOLD GUARIN
Profesional Especializado 2028 grado 14
Supervisor del contrato

Proyectó: Enith Archbold G -Profesional Especializado, - Jefe de Talento Humano
Revisó: Lourdes Mc'Keller H. – Secretaria General (e)

Anexos: documentos tres (3)

PA-GLA-R59		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Coralina
Vigencia:	20-01-14	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Una vez realizada la verificación solicitada por Lourdes Mc'keller Hudgson, Secretaria General (e), se pudo constatar que:

	INDICAR CON X	DESCRIPCIÓN DEL PAA	ÍTEM PAA	Codificación UNSPSC
BIENES	X	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), cantidad 1 global por valor de: $40.000.000	74	53102710

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptado mediante Resolución No. 012 de fecha 16 de Enero de 2024, modificado a través de la Resolución No. 501 del 17 de julio del presente año.

Fecha Estimada de inicio del proceso de adquisiciones hasta Octubre de 2024, mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

Dado en San Andrés Isla, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Ambientalmente,

Firma
ANA MARIA BENT CHRISTOPHER
Almacenista

Elaboró. C. Castellón

Revisó: A. Bent